

RESOLUCIÓN ELECTORAL N° 02/2023

La Paz, 03 de febrero de 2023

Considerando:

Que, el Estatuto de la Cámara Nacional de Comercio (CNC-Bolivia), establece el marco legal para la elección y la conformación del Directorio de acuerdo al artículo 56 que delimita la renovación de las veinte Vocalías de socios individuales será de forma anual y en cada gestión deberá renovarse la mitad. Los Vocales podrán postularse y ser reelegidos.

Que, el artículo 8 inciso e) de los meritados Estatutos definen que los miembros Individuales podrán, además, intervenir como electores o como candidatos, por sus respectivas categorías, en las elecciones destinadas a conformar el Directorio Nacional, de acuerdo a lo previsto.

Que, en concordancia con al artículo primero inc. b) y el Título IV, artículos 48 al 57 de los Estatutos se define que el proceso de elecciones de los miembros individuales estará bajo la responsabilidad de la **Comisión Electoral** designada por el Directorio Nacional de la Cámara Nacional de Comercio (CNC-Bolivia) integrada por cinco vocales representantes de las cinco categorías.

Que, dicha Comisión fue designada por el Directorio en fecha 30 de enero del presente año y estará conformada por un Presidente y un Relator elegido entre sus miembros designados, para realizar el proceso electoral de renovación parcial del Directorio por las gestiones 2023 – 2025.

Que en fecha **03 de febrero del presente año**, la Comisión Electoral se reunió y eligió a su **Presidente y Vocal Relator** que en uso de sus atribuciones decidió después de su análisis, aprobar todos los documentos concernientes a las elecciones 2023-2025 (Renovación parcial de vocales de las cinco categorías de miembros individuales, para la conformación del Directorio de la Cámara Nacional de Comercio CNC- Bolivia).

RESUELVE:

AKK
Artículo Primero.- APROBAR el Reglamento Electoral para las elecciones 2023- 2025, renovación parcial de vocales de las cinco categorías de miembros individuales, para el directorio de la CNC-Bolivia. Documento **ANEXO I** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

 **OFIC. SEDE CENTRAL**
Av. Mcal Santa Cruz
#1392, Edif. Cámara
Nacional de Comercio,
Piso 1 y 2, La Paz

 **OFIC. SEDE ZONA SUR**
Av. Costanera (calle 8)
#21 Edif. Nacional
Seguros, Piso 3, La Paz

 **OFIC. SEDE CIELO
MALL EL ALTO**
Av. Satélite (calle 11),
Piso 4 (entre Jorge
Carrasco y Franco
Valle 200), El Alto

 **OFIC. SEDE ADUANA
INTERIOR EL ALTO**
Av. 6 de Marzo s/
Zona Villa Bolívar
Sector "B", El Alto

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria para las Elecciones 2023- 2025, renovación parcial de vocales de las cinco categorías de miembros individuales, para el Directorio de la CNC-Bolivia. Documento **ANEXO II** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- APROBAR el Cronograma Electoral de Actividades de las elecciones 2023- 2025. Documento **ANEXO III** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- APROBAR el Modelo de carta de postulación. Documento adjunto en el **ANEXO IV** que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- La Comisión Electoral para las Elecciones 2023-2025, renovación parcial de vocales de las cinco categorías de miembros individuales, para el directorio de la CNC-Bolivia, queda encargada del **cumplimiento y seguimiento de la presente Resolución**.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Secretaria de la Comisión Electoral, la publicación de la parte resolutive pertinente de la presente Resolución y **la Convocatoria para las Elecciones 2023-2025**, renovación parcial de vocales de las cinco categorías de miembros individuales, para el directorio de la CNC-Bolivia, en **un órgano de prensa** de circulación nacional y **la publicación íntegra** del presente acto **en el sitio web** de la CNC-Bolivia.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Es dada, en la ciudad de La Paz a los 03 días del mes de febrero de 2023

Firma la presente Resolución el Presidente de la Comisión, por solicitud expresa y en representación de los demás miembros de la Comisión Electoral, en el marco de la Resolución N° 01/2023




LIC. ALEJANDRA KEMPPF
**PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL**

 **OFIC. SEDE CENTRAL**
Av. Mcal Santa Cruz
#1392, Edif. Cámara
Nacional de Comercio,
Piso 1 y 2, La Paz

 **OFIC. SEDE ZONA SUR**
Av. Costanera (calle 8)
#21 Edif. Nacional
Seguros, Piso 3, La Paz

 **OFIC. SEDE CIELO
MALL EL ALTO**
Av. Satélite (calle 11),
Piso 4 (entre Jorge
Carrasco y Franco
Valle 200), El Alto

 **OFIC. SEDE ADUANA
INTERIOR EL ALTO**
Página 2 de 2
Zona Villa Bolívar
Sector "B", El Alto